

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15590 FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de "Fábricas Lucia Antonio Beteré, Sociedad Anónima" ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Confortel Atrium, C/ Emilio Vargas, 3 y 5, 28043 Madrid, a las 11 de la mañana del próximo día 24 de junio de 2010, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2009, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2009.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 18 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A100040483-1